DICTAMEN U.O.C Nº 01/2021

LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL ALQUILER DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ACADEMICAS Y AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU.

Coronel Oviedo, 09 de marzo de 2021.

Señor:

ING. ALFREDO GUSTAVO MORENO – Decano.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS – UNCA.

PRESENTE

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

En mi carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias y Tecnologias de la Universidad Nacional de Caaguazú con sede en Coronel Oviedo, me dirijo a Ud. a los efectos de elevar DICTAMEN, referente al llamado para la "Locación de Inmueble Determinado" para el asiento de las oficinas administrativas, académicas y aulas, conforme a los requerimientos y necesidades, en la modalidad de locación de inmueble determinado por Adjudicación Directa, previsto en el presupuesto del año fiscal 2021, en los siguientes términos:

Visto, la necesidad de contar con el usufructo de un inmueble para asiento de oficinas y funcionamiento académico de la Facultad de Ciencias y Tecnologias, la Unidad Operativa de Contrataciones, en atención a los términos de la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios que rigen en la materia, examina que el inmueble propiedad del Centro Cristiano Asistencial Betel ubicado sobre las calles Sto. 1ero. Benítez c/ Fabián

RAMON AGÜERO
Encargado de U.O.C.
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

FACULTAD de CIENCIAS y TECNOLOGÍAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2009

Lic. Oscar Ocampos Martinez
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazu

Escaneado con CamScanner

Ojeda de esta ciudad, individualizada como Finca Nº 8815, con Cuenta Corriente Catastral Nº 21-266-14, reúne las características necesarias como cantidad de habitaciones suficientes para albergar con comodidad a las distintas oficinas administrativas, académicas y la cantidad de aulas requeridas para el desarrollo de clases para las unidades académicas con que cuenta esta Institución Educativa y el espacio verde para esparcimiento, así también cuenta con los servicios básicos indispensables, permitiendo una funcionalidad integral; mencionando además que el inmueble en cuestión cuenta con las exigencias y dimensiones requeridas para llevar a cabo dichas actividades y presenta ventajas sobre otros inmuebles ubicados a mayor distancia, debiendo considerarse que la actividad laboral de los funcionarios deben realizarse en el mencionado local, además de las actividades académicas de los alumnos; por otra parte, se afirma que el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro del promedio correspondiente a la zona y ubicación, y armoniza plenamente al presupuesto con cuenta la Facultad de Ciencias y Tecnologias para cubrir el costo de alquiler, ya que no se cuenta con recurso suficiente como para adquirir un local propio en la actualidad, por lo que se puede afirmar que la propuesta se enmarca dentro del principio General de Economía y Eficacia que establece el artículo 4º De la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

I. MARCO LEGAL APLICABLE

Ley Nº2051/03

Que, al respecto, cabe señalar que la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su título cuarto, capitulo segundo, y en la sección tercera establecen los procedimientos específicos para la locación de inmuebles;

Que, la Resolución DNCP 1494/18 – "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACION Y RENOVACION DE LOCACION DE INMUEBLES". De fecha 25 de abril del año 2018, es su parte resolutiva, Articulo 1º establece: "Aprobar el procedimiento para la locación de inmuebles y la renovación de los mencionados contratos, y establecer que el

RAMON AGUERO
Encargado de U.O.C.
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

FACULTAD de CIENCIAS y TECNOLOGIAS
U.N.C. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2009

Oscar Ocampos Martinez
Facultad de Ciencias y Tecnologias
Universidad Nacional de Caaguazu

Escaneado con CamScanner

presente reglamento se aplica a los contratos de Locación de Inmuebles Determinado, que podrá realizarse cuando la convocante haya identificado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la Institución, sustentada en informes técnicos previos y cuando el canon mensual no supere mil (1.000) jornales mínimos legales" y la resolución DNCP Nº 1510/18 "Por la cual se aprueban las actualizaciones de la instrucción a los oferente (AIO), de las condiciones generales del contrato (CGC), de los pliegos de bases y condiciones (PBC), y de las cartas de invitación";

Que, conforme a los principios señalados en el Artículo 4º de la Ley Nº 2051/03, que expresamente establece en el inciso a) " Economía y Eficiencia: Garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

II. ADECUACION DE LOS HECHOS A LA NORMATIVA APLICABLE

Cabe resaltar, que el costo-beneficio, para la adquisición de un inmueble resulta muy onerosa, para afrontar con nuestro presupuesto, siendo más beneficioso para la Facultad de Ciencias y Tecnologias, el alquiler del inmueble para el asiento de las oficinas administrativas, académicas y aulas para el cometido que persigue el mismo, asi mismo, la ubicación de dicho predio conlleva grandes beneficios para el logro de los objetivos y metas propuestas por esta Institución Educativa al facilitar a los alumnos un espacio físico ubicado en el centro de la ciudad y facilitarles el acceso sin costos de pasajes y otros que hacen factible, además, el funcionamiento actual de todas las dependencias se encuentran asentadas con anterioridad en el local, lo cual garantiza la estabilidad y reduce el costo de gasto que puedan realizarse.

RAMON AGÜERO
Encargado de U.O.C.
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazu

... Ocampos Martinez
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias y Tecnologias
Universidad Nacional de Caaguazu

FACULTAD de CIENCIAS y TECNOLOGÍAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
2009

Escaneado con CamScanner

III. CONCLUSION

Por tanto, en base a las consideraciones expresadas anteriormente en el presente escrito, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias y Tecnologias de la Universidad Nacional de Caaguazú, dictamina que corresponde la contratación bajo la modalidad de "Locación de Inmueble Determinado" para alquiler de Oficinas Administrativas, académicas y aulas por Contratación Directa, conforme al ejercicio fiscal 2021, el inmueble ubicado en las calles Sargento 1ro. Benítez y Padre Molas del Barrio azucena de la ciudad de Coronel Oviedo, propiedad del Centro Cristiano Asistencial Betel, individualizada como Finca Nº 8815, Cuenta Corriente Catastral Nº 21-266-14, por considerar que el procedimiento es beneficioso a los intereses institucionales.

Por las justificaciones expresadas y las normativas legales argumentadas;

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias y Tecnologias de la Universidad Nacional de Caaguazú, eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, solicitando se sirva dictar resolución de autorización bajo la modalidad de **"Locación de Inmueble determinado para el asiento de oficinas administrativas, académicas y aulas de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú"**, establecido en el PGN 2021, conforme a los términos del artículo 44 de la Ley 2051/03 y demás concordantes. _

Abg. Ramón Agüero
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones

RAMON AGUERO
Encargado de U.O.C.
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazu

FACULTAD de CIENCIAS y TECNOLOGIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2009

Lic. Oscar Ocampos Martinez
Director de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Escaneado con CamScanner